



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión Extraordinaria virtual, 14 de marzo de 2022**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del día catorce de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA----- (CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA---- (DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI N° 16710016)-----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE N° 000229787)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión extraordinaria virtual bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Donación de Natura Cosméticos S.A.
2. Plan del Concurso de Investigación UMCH – 2022.
3. Descuento de la pensión de enseñanza a los docentes Giancarlo Linares Guevara y Elba Claudia Rodríguez Tamariz, participantes del Doctorado en Ciencias de la Educación.
4. Capacitación del docente, Hernán Augusto Urbano López, en el Diplomado en Medicina Ocupacional en la Universidad Continental.

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aceptar la donación de Natura Cosméticos S.A. por la suma de Treinta y cinco mil soles (S/ 35,000.00) a la Universidad Marcelino Champagnat para el uso en la realización de sus fines educativos, en beneficio de la comunidad universitaria.
2. Aprobar el Plan del Concurso de Investigación UMCH – 2022; presentado por el Instituto de Investigación de la Universidad, que comprende Calendario, las Bases del concurso, el esquema para la presentación de la propuesta, la Matriz para la evaluación de la propuesta de investigación y su Presupuesto.
3. Conceder el descuento del 25% de la pensión de enseñanza, como beneficio por vínculo laboral, a los docentes Giancarlo Linares Guevara y Elba Claudia Rodríguez Tamariz, participantes del Doctorado en Ciencias de la Educación, en los semestres académicos 2021-II y 2022-I, renovable previa evaluación del rendimiento académico durante sus estudios.
4. Aprobar la capacitación del docente, médico cirujano Hernán Augusto Urbano López, Director de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad, su participación en el Diplomado en Medicina Ocupacional en la Universidad Continental, cuya duración y créditos cumple con lo previsto por el Artículo 43º, numeral 43.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.
Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el pago de: Cuatro mil novecientos treinta soles (S/ 4,930.00) por su participación en el citado Diplomado en la Universidad Continental.



Concluido los estudios del Diplomado en Medicina Ocupacional el participante Hernán Augusto Urbano López, deberá presentar un informe y copia del Diploma correspondiente.

Siendo las diecisiete horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión extraordinaria.-----